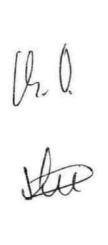


REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD, PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Código: IN-A-03

Versión: 08

Página 6 de 8



3. ATENCION DOMICILIARIA: Programa de asistencia médica a domicilio el cual permite una atención personalizada y en caso de emergencia la realización de exámenes con equipos especializados, como electrocardiograma, glucometría y oximetría entre otros, o un traslado a clínica si la situación así lo amerita. Este programa es dirigido a los afiliados con edad igual o mayor a 65 años, que residan en las zonas donde las empresas prestadoras de estos servicios tengan cubrimiento y siempre y cuando el afiliado esté cubierto por el POS. ACINPRO cubre el 100% del costo total del programa. Igualmente, podrán beneficiarse los afiliados con edad diferente a la referida, en cuyo caso el costo del servicio es asumido por el afiliado en un CIEN POR CIENTO (100%), constituyéndose ACINPRO en simple intermediario entre las partes, caso en el cual se requiere solicitud del afiliado para

Ø

Anaider Brito



REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD, PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Código: IN-A-03

Versión: 08

Página 7 de 8

acceder al servicio o beneficio y autorización _de descuento de sus distribuciones para cubrir el 100% de los costos que ocasione el mismo.

(A. C.

Anaider Brito

A